

COLEGIO DE PSICOLOGOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1) Las elecciones se realizarán en todos los Distritos el día 2 de Diciembre de 2018.
- 2) La Junta Electoral deberá estar constituida al 28 de Septiembre de 2018. (art.9 Reglamento Electoral).
- 3) El Consejo Superior comunicará en un medio público la convocatoria a elecciones el día 2 de Octubre de 2018 (art.32 Reglamento Electoral).
- 4) El padrón provisorio deberá estar confeccionado al día 2 de Noviembre de 2018 (art. 15 inc. a)1. Reglamento Electoral).
- 5) La presentación de listas se efectuará hasta el 2 de Noviembre 2018 (art.20 Reglamento Electoral); de no existir, el Consejo Directivo extenderá el plazo hasta el 2 de Diciembre de 2018, en los casos de los extremos presentes por el art. 24 del Reglamento Electoral.
- 6) Las mismas se exhibirán a partir del 6 de Noviembre y se podrán impugnar hasta el 8 de Noviembre (art.21 Reglamento Electoral).
- 7) El padrón definitivo estará confeccionado al 12 de Noviembre de 2018 (art.19 Reglamento Electoral).
- 8) La Junta Electoral designará las autoridades de las Mesas e imprimirá las boletas con fecha máxima el 22 de Noviembre de 2018 (art. 25 y 15 Reglamento Electoral, respectivamente).
- 9) Los demás plazos no previstos en la presente, se regirán por lo establecido en el Reglamento Electoral.-